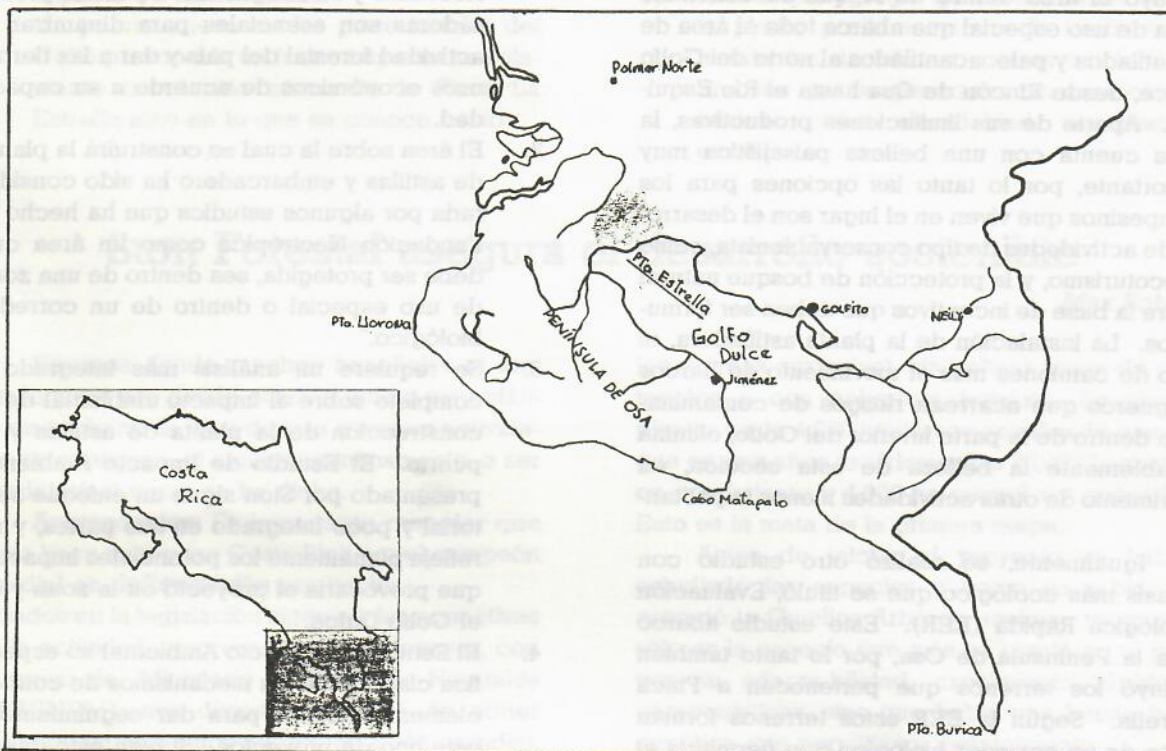


Península: desestimula el ecoturismo, desplaza las actividades agrícolas tradicionales, ha puesto a la orden del día la "peonización" mal pagada, divide las estructuras de solidaridad comunitarias

y pone en duda todo el sistema de áreas protegidas que, como en el caso de la Reserva Forestal Golfo Dulce, está siendo cuestionada por la Ston ante la Sala IV.♣



Dib: Enrique Arguedas

Manifiesto de la Fundación Neotrópica ante la propuesta de la Ston Forestal

La Fundación Neotrópica ha analizado y evaluado el estudio de impacto ambiental presentado por la Ston Forestal para la construcción de una planta astilladora y un muelle en la Finca Estrella en la Península de Osa. Asimismo, se ha tenido acceso a otros documentos presentados por organizaciones conservacionistas no gubernamentales con interés en la zona. Agregado a lo anterior, Fundación Neotrópica, a través de su Programa BOSCOA ubicado en la Península de Osa, ha realizado tres estudios que, si bien no

han sido específicamente para evaluar el proyecto de la STON si incluyen el área que se verá afectada por la obra en cuestión. A nuestro juicio, estos estudios deben ser tomados en cuenta.

El primero de ellos es el Plan de Manejo y Desarrollo de la Reserva Forestal Golfo Dulce. Fue realizado durante los años 1990 y 1991 para toda la Reserva Forestal dentro de la cual se ubica la Finca Estrella. En este documento los terrenos sobre los cuales se estaría asentando la

infraestructura para el astilladero de la Ston son considerados como terrenos con limitaciones productivas, ya que los estudios de capacidad de uso los ubican dentro de las clases que corresponden, principalmente, a protección, manejo del bosque natural y reforestación. Por ello, se incluyó el área dentro de lo que se denominó zona de uso especial que abarca toda el área de acantilados y paleoacantilados al norte del Golfo Dulce, desde Rincón de Osa hasta el Río Esquinas. Aparte de sus limitaciones productivas, la zona cuenta con una belleza paisajística muy importante, por lo tanto las opciones para los campesinos que viven en el lugar son el desarrollo de actividades de tipo conservacionista, como el ecoturismo, y la protección de bosque natural sobre la base de incentivos que deben ser formulados. La instalación de la planta astilladora, el flujo de camiones más el movimiento de barcos cargueros que acarrearán riesgos de contaminación dentro de la parte interior del Golfo, elimina notablemente la belleza de esta sección, en detrimento de otras actividades menos impactantes.

Igualmente, se realizó otro estudio con énfasis más ecológico que se tituló, Evaluación Ecológica Rápida (EER). Este estudio abarcó toda la Península de Osa, por lo tanto también incluyó los terrenos que pertenecen a Finca Estrella. Según la EER estos terrenos forman parte de un corredor biológico que permitiría el flujo de fauna entre dos áreas protegidas muy importantes como son: el Parque Nacional Corcovado y la ampliación de éste, conocida como Bosque Esquinas. En este estudio se dice que el área juega un papel muy importante en la dispersión de especies sobre todo para los mamíferos grandes como el Jaguar, que requiere de un hábitat bastante amplio para su desarrollo (EER, 1992).

Integrando éstos y otros documentos, la Fundación Neotrópica en conjunto con el Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) elaboró un tercer documento que se llamó Propuesta para un Plan de Ordenamiento Territorial en la Península de Osa. En este documento los terrenos de Finca Estrella se ubican en lo que constituiría el corredor biológico. Ante esta situación la Fundación Neotrópi-

ca, como organización promotora del buen uso de los recursos naturales y apoyadora de las comunidades locales en actividades de desarrollo sustentable, ha concluido que:

1. En el contexto del ordenamiento territorial que requiere Costa Rica las plantaciones forestales y su integración a plantas procesadoras son esenciales para dinamizar la actividad forestal del país y dar a las tierras usos económicos de acuerdo a su capacidad.
2. El área sobre la cual se construirá la planta de astillas y embarcadero ha sido considerada por algunos estudios que ha hecho la Fundación Neotrópica como un área que debe ser protegida, sea dentro de una zona de uso especial o dentro de un corredor biológico.
3. Se requiere un análisis más integrado y completo sobre el impacto ambiental de la construcción de la planta de astillas y el puerto. El Estudio de Impacto Ambiental presentado por Ston sigue un enfoque sectorial y poco integrado en sus partes, y no refleja planamente los potenciales impactos que provocaría el proyecto en la zona y en el Golfo Dulce.
4. El Estudio de Impacto Ambiental no especifica claramente los mecanismos de control, elementos vitales para dar seguimiento a este tipo de proyectos. Si bien esto queda supeditado a una autoridad gubernamental nacional ello no es suficiente. La experiencia ha mostrado que por diversos motivos las empresas siguen adelante con sus planes cuando las autoridades no resuelven con celeridad los asuntos técnicos o administrativos que son cuestionados. Una empresa extranjera con posible interés en expandir sus actividades en la Península de Osa (u otras empresas que decidieran aprovechar las "externalidades" o ventajas atraídas por esa primera empresa) podría provocar esta situación para medir la capacidad de respuesta de las diferentes agencias de los ministerios con función controladora en Costa Rica. Así, de no ser efectivos estos controles, la puerta quedaría abierta para futuras acciones cuyas repercusiones ambientales podrían ser muy graves.

Por todo lo anterior la Fundación Neotrópica concluye:

- A) La Ston Forestal podría utilizar las instalaciones de puertos ya existentes. Desde luego que, previamente, deberían existir estudios específicos que demostraran el impacto en dichas áreas.
- B) Un puerto nuevo en las parte interior del Golfo provocaría un fuerte impacto no solamente en el sitio mismo de la Finca La Estrella sino en lo que se conoce como

Sector Mogos. Este impacto que no sería sólo por la construcción del muelle sino también por la cantidad de camiones que estarían circulando por la vía y el ingreso de cargueros, alteraría alterando aspectos ecológicos, humanos y paisajísticos.

- C) Habría que agregar que la construcción de la planta posiblemente vería facilitada la instalación de infraestructuras adicionales, una vez que se generaran las condiciones básicas como electricidad, acueductos, etc.♣

Ston Forestal asegura el desarrollo sostenible

Max Koberg

Estamos dando muchos beneficios al ambiente y por eso desde el inicio quiero ser enfático en rechazar la idea de que nuestras actividades se acerquen, ni siquiera mínimamente, a ser "predatorias" como se ha dicho.

Antecedentes: Es importante recordar que hasta hace muy poco Costa Rica era el campeón mundial en **deforestación** per capita.

Basados en la legislación vigente y las normativas de la actividad, empresarios costarricenses, con el apoyo del Ministerio de Recursos Naturales (MIRENEM), nos dimos a la tarea de atraer inversión en proyectos de reforestación grandes. Dentro de esas empresas, y no como la primera en visitar el país y establecerse en Centro América, vino la STONE CONTAINER CORP. Luego de un año de estudios y conversaciones con funcionarios del Gobierno, que inclusive ofrecieron algunos incentivos adicionales (*conversión de deuda* que en esa época se estaba dando y uso de crédito preferencial), los cuales por cierto en la práctica no se dieron, se firmó en abril de 1989 un convenio que fijó las bases de la operación.

Plantaciones: Desde un inicio se planteó la idea de reforestar, con recursos propios de la casa matriz, sin recibir *certificados de abono forestal* para las plantaciones, hasta 24,000 hectáreas en la zona sur del país. Área que por la salida de la Compañía Bananera y los efectos del Huracán Juana, estaba pasando una depresión económica y requería una fuerte inversión para reactivarse. Estas plantaciones se harían en terrenos sin cobertura boscosa (potreros, charra-

les y áreas agrícolas), sin voltear áreas de protección o con cobertura boscosa. Se planeó plantar hasta 4,000 hectáreas anuales de manera que en seis años tendríamos las 20,000 hectáreas en crecimiento y 4,000 en cosecha y resiembra. Esto es la meta de la primera etapa.

Antes de iniciar el proyecto se habían estudiado las especies y como es sabido se escogió la Gmelina Arbórea -melina-, ya que no sólo es la especie que más se planta en el país, por su adaptabilidad, crecimiento rápido y características, sino que había una buena base genética que permitía su mejoramiento.

Quiero dejar constancia de que contrario a lo que se ha dicho no sólo del proyecto sino de la melina, y al igual que muchas otras especies forestales, ella mejora los suelos enormemente, ya que al haber sido muchos de ellos utilizados en ganadería, están compactados, controla su erosión, los fortalece y contribuye a la biodiversidad. Lógicamente no se pueden comparar las plantaciones, cualquiera que sea la especie, con un bosque natural, pero si se compara con el uso anterior, los beneficios sí son grandes. Debe tenerse en cuenta, ahora que se habla tanto de la absorción del dióxido de carbono, que nuestras plantaciones absorberán más de 56,000 toneladas por año.

También quiero, antes de entrar a exponer sobre la segunda fase de nuestro proyecto, dejar constancia de que según ha manifestado don Oscar Fallas a nombre de la Asociación Ecologista Costarricense, ellos ya no se opone a las